

Lista de control para inspección móvil en carretera

EW EUROWAG

Anticípate a las inspecciones móviles en carretera y asegúrate de que tu flota cumpla con las regulaciones europeas usando esta lista de control esencial. Al seguir estos pasos, podrás minimizar riesgos, evitar sanciones costosas y mantener tus camiones funcionando de manera segura y eficiente, para que puedas enfocarte en lo que más importa: tu negocio.

Tipos de vehículo contemplados

Clase N2: Vehículos de mercancías (3,5-12 toneladas).

Clase N3: Vehículos de mercancías (>12 toneladas).

Trailers (O3, O4): Trailers >3,5 toneladas.



Documentación requerida

- ☐ Registro del vehículo: Asegúrate de que los documentos de registro estén al día.
- ☐ Seguro: Certificado válido disponible.
- ☐ Certificado de inspección técnica: Asegura la validez de la última inspección.
Informe de inspección técnica: Incluir registros de inspecciones periódicas y en
- ☐ Tacógrafo digital: Cumplimiento de las horas de trabajo, tiempo de conducción (máximo 9 horas), y descanso (descanso diario de 11 horas).
- ☐ Descanso semanal del conductor: Garantizar el descanso semanal (45 horas o descanso reducido de 24 horas con descanso compensatorio).

Condición del vehículo

Sistema de frenado:

- ☐ Inspecciona las pastillas de freno, discos, conductos de aire y sistemas hidráulicos en caso de daños o fugas.
- ☐ Rendimiento del frenado: El vehículo debe detenerse de manera segura dentro de una distancia especificada (p. ej. 80 km/h, carga completa, bajo condiciones secas).
- ☐ Comprobar que la fuerza de frenado se distribuya uniformemente entre los ejes.
- ☐ Estándares de rendimiento: 50% de eficiencia de frenado por eje, 50% de eficiencia total.
- ☐ Mantenimiento: Realizar inspecciones y mantenimiento del sistema de frenado regularmente.

Neumáticos

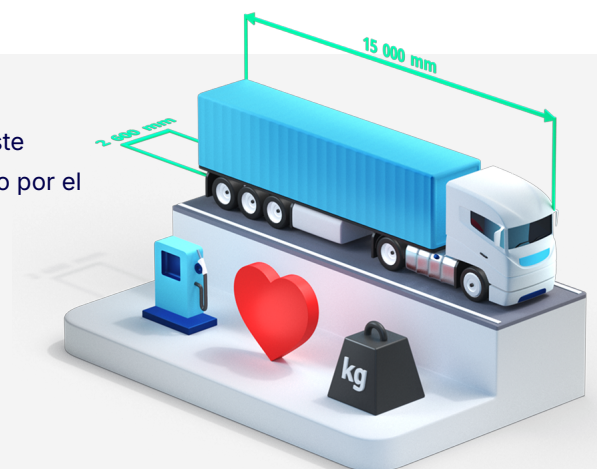
- ☐ Profundidad de dibujo mínima de 1,6mm, presión correcta, sin desgaste excesivo (seguir la presión de neumáticos permitida según lo indicado por el fabricante del vehículo o de los neumáticos).

Sistema de alumbrado y señalización:

- ☐ Comprueba que los faros, intermitentes, luces de freno y luces de emergencia funcionen correctamente.

Suspensión y ejes:

- ☐ Inspecciona en busca de daños o desgaste excesivo.
- ☐ Carga por eje: Asegura el cumplimiento de los límites:
 - ☐ Eje único: 10.000 kg
 - ☐ Eje tándem: 18.000 kg
 - ☐ Eje trídem: 24.000 kg (conforme a la directiva UE 96/53/EC).



Sujeción de la carga:

- ☐ Verifica que la carga esté sujeta con los medios de sujeción adecuados (correas, cadenas, cuerdas), sigue las directrices de la UE (Reglamento de la CEPE N°121) para la sujeción de carga y asegurarse de que el peso y las dimensiones se consideren adecuadamente para una sujeción eficaz.

Emisiones y cumplimiento de la normativa medioambiental

- ☐ Emisiones de escape: Asegura el cumplimiento con los estándares de emisión Euro para la clase del camión.

Cumplimiento del peso

- ☐ MMA (Masa Máxima Autorizada): Verifica que el peso total (camión + carga) no exceda el límite especificado (encontrado en los documentos de registro del vehículo, manual del fabricante o la etiqueta del vehículo).

Inspecciones de pesaje en movimiento:

- ☐ Prepárate para inspecciones móviles de peso en carretera siguiendo las instrucciones del inspector.

Transporte de mercancías peligrosas

- ☐ Cumplimiento con el ADR: Asegura el cumplimiento de la normativa ADR para el transporte de mercancías peligrosas (Acuerdo europeo sobre transporte de mercancías peligrosas por carretera).
- ☐ Equipo de seguridad: Extintor (mín. 2 kg), kit antiderrames, triángulos de emergencia (mín. 2), botiquín, chaleco reflectante, equipo de elevación/remolque, calzos para ruedas.



Procedimientos de inspección móvil

Inspección inicial: Verificación visual del vehículo, documentos y condición técnica.

Inspecciones posteriores: Inspección detallada buscando deficiencias, incluyendo verificación de los frenos, luces, suspensión, etc.

Cooperación durante las inspecciones

Documentos y acceso al vehículo: El conductor debe cooperar y proporcionar los documentos necesarios.

Responsabilidad del conductor: Cumplir con los requerimientos de inspección, incluyendo la detención del

Clasificación de las deficiencias y consecuencias

Deficiencia menor: No hay peligro inmediato, no afecta la seguridad.

Deficiencia mayor: Afecta la operación del vehículo o la seguridad, supone un riesgo.

Deficiencia peligrosa: Riesgo inmediato para la seguridad/medioambiente. El vehículo puede ser retenido.

Rectificación: Subsanan las deficiencias inmediatamente para evitar sanciones o retención.

Sanciones ante el incumplimiento

Multas: El incumplimiento con el vehículo, documentos o requisitos de seguridad puede resultar en multas, conforme a la Directiva 2014/47/UE. Las multas se establecen por los Estados Miembros y deben ser eficaces, proporcionadas, disuasorias y no discriminatorias.

Retención: En casos graves (p.ej., frenos defectuosos, carga no asegurada), los vehículos pueden ser retenidos hasta que se rectifiquen los problemas. Otras sanciones adicionales podrían aplicarse si las deficiencias no son abordadas dentro de un plazo establecido. Los Estados Miembros deben aplicar estas sanciones de conformidad con la Directiva 2014/47/UE.

[Cuenta con apoyo en las inspecciones de tu flota con las soluciones de Eurowag.](#)

